

UDr

UDr

UDr



MANUAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

Enero de 2024

PRESENTACIÓN

Este manual es una guía de consulta para los docentes, estudiantes e interesados en conocer cómo se concibe la Proyección Social y Extensión en la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI basada en las políticas de Gobierno, la Misión, Visión, el Proyecto Educativo y El Plan Estratégico Institucional de Desarrollo, además, reafirma el compromiso de la Universidad con la sociedad y como a través de esta función sustantiva se conecta, interactúa, intercambia conocimiento y se involucra en la solución de problemáticas y en el mejoramiento del entorno.

Asimismo, se integra con las funciones sustantivas de Investigación y docencia, enriqueciendo la experiencia educativa, mediante la generación de conocimiento traducido en acciones que contribuyan a la solución de necesidades de la sociedad en general.

1. Normatividad de Extensión (Proyección Social y Extensión en la UDI)

La Constitución Política de Colombia precisa, en varios de sus artículos, el papel que debe cumplir toda institución de Educación Superior en la dimensión social y de extensión universitaria. Desde el artículo Primero, indica que Colombia es un Estado Social y posteriormente en los artículos 27, 54, 67, 68 y 69 señala claramente que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

De esta manera el Estado deben garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Así mismo, orienta la manera como se deben ejercer estos derechos, deberes y obligaciones para desarrollar la función social, pero también contempla la obligación que tiene el Estado de facilitar condiciones de autonomía universitaria, la investigación aplicada y el acceso de todas las personas a la Educación Superior.

Asimismo, en los artículos 70 y 71, recalca el papel del estado y su función social en la promoción y el fomento del acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Atendiendo al articulado de la ley 30 de 1992 se contempla que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo integral del ser humano, también se expresa la libertad en el proceso enseñanza -aprendizaje y la universalidad de saberes y particularidad de las formas culturales existentes en el país, indica la autonomía que tienen Instituciones de Educación Superior IES, para adelantar programas, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Además, en el artículo 120, enuncia que la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión del conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Sumado a lo anterior, todas las leyes, decretos y acuerdos expedidos por el Congreso de la República, Ministerio de Educación Nacional, Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), Consejo Nacional de Acreditación (CNA) entre otros, que establecen parámetros de calidad y lineamientos de Extensión o Proyección Social, es decir la interacción con el sector externo de la Universidad.

2. Generalidades de Proyección Social y Extensión

2.1 Definición

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI, desarrolla su función de Extensión con enfoque a dos grandes áreas. En primer lugar, se encuentra la Proyección Social, cuya finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social y cultural del país, incidir en las políticas nacionales y contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.

En segundo lugar, la Extensión comprende las acciones y programas destinados a la difusión del conocimiento y al intercambio de experiencias, para responder a los requerimientos de la sociedad.

La Proyección Social y Extensión en la UDI abarca todas aquellas actividades mediante las cuales la Institución se proyecta a su entorno social, en procura de lograr un impacto estructural, acumulando insumos que, llevados a la investigación, modelos y currículos, permiten el desarrollo institucional de la UDI.

2.2 Misión

La Proyección Social y Extensión en la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI tiene como propósito contribuir con el desarrollo integral sostenible de personas y comunidades, propiciando procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de dinamizar su presencia en la vida social y cultural del país, incidir en las políticas nacionales y contribuir a la comprensión y solución de las principales problemáticas nacionales, mediante la oferta diversificada de programas, servicios y proyectos pertinentes, para contribuir a la transformación productiva, económica, política, cultural y social de las regiones, particularmente de la región santandereana.

2.3 Visión

La Proyección Social y Extensión de la UDI será reconocida por la gestión realizada en la articulación con los actores sociales, con el fin de propiciar el arraigo regional, la cohesión social y la puesta en marcha de procesos, programas y proyectos de mejoramiento educativo y de calidad de vida, en procura de un desarrollo humano sostenible, participativo, equitativo y en el marco de una visión holística e intercultural.

2.4 Líneas de acción

La Dirección de Proyección Social y Extensión cumple su labor a través de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS**, promulgados por la Organización de Naciones Unidas – ONU, de la siguiente manera:

- a. Fin de la pobreza.
- b. Hambre cero.
- c. Salud y bienestar.
- d. Educación de calidad.
- e. Igualdad de género.
- f. Agua limpia y saneamiento.
- g. Energía asequible y no contaminante.
- h. Trabajo decente y crecimiento económico.
- i. Industria, innovación e infraestructura.
- j. Reducción de las desigualdades.
- k. Ciudades y comunidades sostenibles.
- l. Producción y consumo responsables.
- m. Acción por el clima.
- n. Vida submarina.
- o. Vida de ecosistemas terrestres.
- p. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- q. Alianzas para lograr los objetivos.

2.5 Estructura Organizacional de la Proyección Social y Extensión en la UDI

La función sustantiva de Proyección Social y Extensión en la UDI, está liderada por la Dirección de Proyección Social y Extensión, ubicada en el Campus principal en Bucaramanga, la cual se apoya en las Coordinaciones de Proyección Social y Extensión (ubicadas en los demás campus de la universidad), a partir de las cuales se derivan las siguientes subáreas:

- a. Prácticas profesionales.
- b. Proyectos especiales.
- c. Educación continuada.
- d. Centro de Desarrollo Organizacional – CDEO UDI.
- e. Semillero de Proyección Social UDI.

Prácticas Profesionales. En esta subárea se gestionan todos los procesos y actividades

relacionadas con los cursos académicos de Práctica Profesional I y II (según el programa académico) de la UDI a nivel de pregrado, también, se lideran las prácticas clínicas dentro del ámbito de salud. Asimismo, se gestan los convenios, los requerimientos de prácticas, las alianzas estratégicas y se estrechan lazos para el logro exitoso de las prácticas y la solución a los problemas del entorno, desde las diferentes disciplinas.

Proyectos Especiales. Se refiere a aquellas actividades desarrolladas por la Universidad, en las cuales se gestionan recursos a través de la participación en convocatorias, concursos, contratos, alianzas con el sector público y eventos de orden nacional e internacional.

Educación Continuada. En esta subárea se llevan a cabo procesos de formación y capacitación para la comunidad interna y externa a la UDI, a través del desarrollo de cursos, talleres, seminarios, diplomados y programas especializados de alto nivel.

Centro de Desarrollo Organizacional – CDEO UDI. Es la unidad que articula la actividad académica e investigativa de la UDI con el sector externo público y privado y organismos de orden social para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades productivas, competitivas y de innovación.

Semillero de Proyección Social UDI. Espacio de encuentro liderado por estudiantes de los diferentes programas académicos, desde el cual se desarrollan proyectos y actividades de tipo social de manera voluntaria, facilitando el relacionamiento con comunidades vulnerables y la propuesta de soluciones desde la perspectiva de los jóvenes.

3. Proyectos de Proyección Social y Extensión

3.1 Generalidades de los proyectos

Las propuestas que se presenten ante la Dirección de Proyección Social y Extensión, deberán estar enmarcadas en uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, sin dejar a un lado los planes de gobierno, el plan estratégico institucional de desarrollo y las necesidades de la sociedad. Además, en la formulación del proyecto es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar necesidades del entorno (local, regional, nacional e internacional).
- Revisar con los directores de programas u otras instancias institucionales procesos académicos, investigaciones, grupos de interés, proyecciones de los programas, metas institucionales, entre otros para canalizar las ideas para el proyecto.
- Responder en el planteamiento del proyecto, las siguientes preguntas:

- ¿Qué se va hacer?
- ¿Como se va hacer?
- ¿Para qué se va hacer?
- ¿Quiénes son los aliados estratégicos?
- ¿Cuándo y en donde se va hacer?
- ¿Cuánto cuesta hacerlo?
- ¿A quién beneficia?
- ¿Cuál es el resultado o producto final?

- Los beneficiarios de este tipo de proyectos son empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entidades del estado, egresados, asociaciones, colegios, comunidades, entre otros, que sean externos a la universidad.

3.2 Enfoques en el planteamiento de proyectos

La función sustantiva de Proyección Social y Extensión en la UDI se centra en impulsar proyectos que promuevan la investigación, el conocimiento y el desarrollo integral de la comunidad UDI y de la sociedad en general. En este sentido, es importante que los proyectos desarrollados en nuestra institución estén enfocados hacia diversos temas, como:



3.3 Estructura del proyecto

Para la propuesta de proyectos de Proyección Social se debe tener en cuenta la siguiente estructura:

- Título
- Contextualización, antecedentes y justificación
- Línea de acción (Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS)
- Línea, propósito u objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Departamental y/o Municipal relacionados con la propuesta
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Población Beneficiaria
- Indicadores esperados
- Recursos (Requerimientos técnicos y/o financieros)
- Cronograma
- Referencias Bibliográficas

Puede consultar el formato PSE-01 “Formato de Proponente de Proyección Social y Extensión” en el anexo No. 1.

También, este documento está disponible en línea a través del siguiente enlace en la página Web de la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI:<https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>

Asimismo, cuando se trata de Extensión, en la subárea de Educación Continuada, se tiene en cuenta la siguiente estructura:

- Descripción de la propuesta
- Ficha técnica de la propuesta (Titulo, Modalidad, Tipo de Programa, Línea de acción (ODS), Objetivo General, Objetivos Específicos, Dirigido a, Inversión del participante, Fechas, Horarios)
- Agenda
- Cronogramas de actividades
- Plan de trabajo
- Conferencistas
- Presupuesto
- Referencias Bibliográficas

Puede consultar el formato PSE-02 “Formato de Proponente de Educación Continuada” en el anexo No. 2 y el formato del presupuesto PSE-03 “Presupuesto” anexo No. 3.

También, estos documentos están disponible en línea a través del siguiente enlace en la página Web de la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI:<https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>

Cualquiera de las dos estructuras tiene la rigurosidad de un documento académico e investigativo con normas Apa vigentes y lineamientos institucionales.

3.4 El proponente del proyecto

3.4.1 El proponente

Es la persona encargada de consolidar la idea, estructurar la propuesta y sustentar ante la dirección del programa que se asocie, dirección de Proyección Social y Extensión, Vicerrectoría General y Rectoría.

3.4.2 Requisitos

- Ser docente, egresado, estudiante o administrativo de la UDI.
- Tener experiencia en la temática a desarrollar en la propuesta.
- Comprometerse a cumplir con los procedimientos, tiempos de avances e informes y lineamientos institucionales.

3.4.3 La función del proponente

- Diligenciar el formato de proponente.
Puede consultar el formato PSE-01 “Formato de Proponente de Proyección Social y Extensión” en el anexo No. 1. También, este documento está disponible en línea a través del siguiente enlace en la página Web de la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI:<https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extension#div-contenido>
- Entregar la propuesta de acuerdo a la estructura definida como tal y en los tiempos y fechas estipuladas.
- Modificar o cambiar la propuesta de acuerdo al concepto emitido por el evaluador o evaluadores.

- Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la propuesta avalada.
- Sustentar el resultado del proyecto ante las instancias correspondientes.

La presentación de la propuesta, evaluación de la misma, los avances y entrega final está sujeta al calendario de Proyección Social y Extensión vigente en el respectivo periodo académico.

3.5 El evaluador

Es la persona encargada de revisar la estructura, los objetivos, el alcance, el tiempo, la pertinencia y los recursos planteados para el desarrollo del proyecto.

3.5.1 Los requisitos

- Ser profesional universitario y designado por la universidad para tal fin.
- Poseer experiencia en la temática a evaluar.
- Debe tener en cuenta los procedimientos, tiempo de avance e informes y lineamientos institucionales.
- Velar por la transparencia, confidencialidad y adecuado uso de la información, procesos y recursos utilizados en el desarrollo del proyecto.

3.5.2 La función del evaluador

- Revisar el formato del proponente, de acuerdo a la estructura institucional y realizar el proceso de retroalimentación.
- Entregar el documento con las observaciones, para realizar los cambios o modificaciones según el caso.
- Avalar la propuesta final para el visto bueno de la Dirección de Proyección Social y Extensión. Adicionalmente, se debe socializar a la Vicerrectoría General y la Rectoría, de tal manera que estas instancias emitan el concepto final, el cual podrá ser:

Aprobado: indica que la propuesta es aprobada y se puede iniciar el proceso de ejecución.

No aprobado: significa que la propuesta no cumple con los parámetros establecidos por la institución y no podrá ejecutarse.

Pendiente de aprobación: indica que la propuesta es de interés de la Institución, pero que requiere cambios para ser aprobada.

3.5.3 La supervisión del proyecto

La supervisión de los proyectos se hará por parte de la Dirección de Proyección Social y Extensión verificando la evolución, coherencia y cumplimiento de los objetivos y cronograma aprobados para el mismo.

3.6 Entrega del proyecto final

Al finalizar el proyecto, el responsable del mismo, deberá presentar a la Dirección de Proyección Social y Extensión un documento, que contenga las evidencias que soporten el proyecto ejecutado y sustentar ante las instancias correspondientes, con la siguiente información:

- Copia de la propuesta aprobada por la Vicerrectoría General y Rectoría, para dar inicio al proyecto
- Título del proyecto
- Introducción
- Contextualización, antecedentes y justificación
- Línea de acción (Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS)
- Línea, propósito u objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Departamental y/o Municipal relacionados con la propuesta
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Beneficiarios
- Metodología
- Cronograma
- Presupuesto
- Desarrollo del proyecto (con evidencias).
- Indicadores logrados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Referencias Bibliográficas

Asimismo, se deben presentar tres avances para retroalimentación de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de Proyección Social y Extensión vigente en el respectivo periodo académico.

4. Semillero de Proyección Social y Extensión

Es un Espacio definido por la Universidad para que los estudiantes de los diferentes programas académicos, puedan formarse en metodologías de intervención social, liderazgo, trabajo en equipo, identificación de problemas, entre otros temas, con el propósito de desarrollar proyectos y actividades de tipo social de manera voluntaria, facilitando el relacionamiento con comunidades vulnerables y la propuesta de soluciones desde la perspectiva de los jóvenes.

Los integrantes del semillero pueden realizar las siguientes actividades:

- a. Presentación de propuestas de proyectos sociales.
- b. Participación en el desarrollo de proyectos de tipo social autorizados por la UDI.
- c. Representación en nombre de la institución en convocatorias, eventos y actividades de movilidad de carácter social.
- d. Capacitación en temáticas comunitarias y sociales.
- e. Desarrollo de campañas sociales a favor de la población en condición de vulnerabilidad.
- f. Trabajo en equipo con estudiantes de los diferentes programas académicos de la UDI y de otras instituciones, orientado a elaboración de proyectos, diseño y desarrollo de campañas, eventos de recaudación de fondos, apoyo a crisis como desastres naturales emergencias sanitarias, entre otros.
- g. Otras que se deriven de las propuestas de trabajo aprobadas.

5. Comité de Proyección Social y Extensión

Se destina un espacio de encuentro de manera quincenal con los docentes adscritos a Proyección Social y Extensión, donde también, se invitan directores, directivos e invitados externos para dialogar sobre esta área, los temas a tratar son:

- Presentación de lineamientos de Proyección Social y Extensión.
- Socialización de ideas y proyectos a trabajar durante el periodo académico.
- Presentación de la propuesta final en un tiempo de 5 minutos ante los directivos para su aprobación.
- Intercambio de experiencias y avances en el desarrollo del proyecto por parte de los docentes.
- Presentación del informe final de proyecto aprobado.

Para el seguimiento al desarrollo de las reuniones, la UDI ha establecido el formato “acta de reunión” en el anexo No. 4.

6. Responsabilidades del docente asignado con la función sustantiva de Proyección Social y Extensión

- Presentar una propuesta acorde a las necesidades identificadas en el contexto social y en relación al propósito del programa al que pertenece, también tener en cuenta el tiempo designado para su diseño y ejecución.
- Cargar las evidencias en el SIEVI (Sistema de Evidencias de la UDI) de manera semanal respetando fechas, basado en la organización, calidad y lineamientos generales dados.
- Asistir a los comités de Proyección Social y Extensión de manera quincenal.
- Participar y apoyar los proyectos de Proyección Social y Extensión que surjan de manera colectiva.
- Entregar un producto final acompañado de un documento con la explicación del mismo, resultados y evidencias físicas y digitales.

7. Estímulos a docentes, estudiantes y administrativos que participen en los proyectos de Proyección Social y Extensión

Los estudiantes como parte esencial de la comunidad UDI, tendrán los siguientes estímulos:

- a. Recibir el apoyo para la ejecución del proyecto en caso de ser aprobado, que se encuentre enmarcado en los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y los propósitos institucionales.
- b. Trabajar su proyecto en el área de Proyección Social como propuesta para el Trabajo de Grado de su programa académico.
- c. Realizar la práctica profesional de último semestre de su programa en la Dirección de Proyección Social y Extensión, desarrollando actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población menos favorecida.
- d. Recibir las capacitaciones que la institución organice en el área de extensión, como diplomados, seminarios y congresos, entre otros.
- e. Reconocimiento a nivel de la comunidad, difundiendo a través de los medios de comunicación de la institución, los resultados de los proyectos de Proyección Social y Extensión.
- f. Reconocimiento en la noche excelencia UDISTA por su participación y desarrollo de proyectos en el área de Proyección Social y Extensión.

Los docentes como parte esencial de la comunidad UDI tendrán los siguientes estímulos:

- a. Recibir el apoyo para la ejecución del proyecto en caso de ser aprobado, que se encuentre enmarcado en los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y los propósitos institucionales.
- b. Designar dentro de su carga académica horas de Función Sustantiva de Proyección Social y Extensión para la ejecución del proyecto propuesto.
- c. Desarrollar temáticas de investigación sobre Proyección Social y Extensión, de tal manera que del trabajo realizado se puedan generar productos como libros, manuales, cartillas, software, entre otros, apoyados en su totalidad por la institución.
- d. Apoyo para la participación del docente como ponente de proyectos sociales en congresos académicos nacionales e internacionales.
- e. Recibir las capacitaciones que la institución organice en el área de extensión, como diplomados, seminarios y congresos, entre otros.
- f. Reconocimiento a nivel de la comunidad, difundiendo a través de los medios de comunicación de la institución, los resultados de los proyectos de Proyección Social y Extensión.
- g. Reconocimiento en la noche excelencia UDISTA por su participación y desarrollo de proyectos en el área de Proyección Social y Extensión.

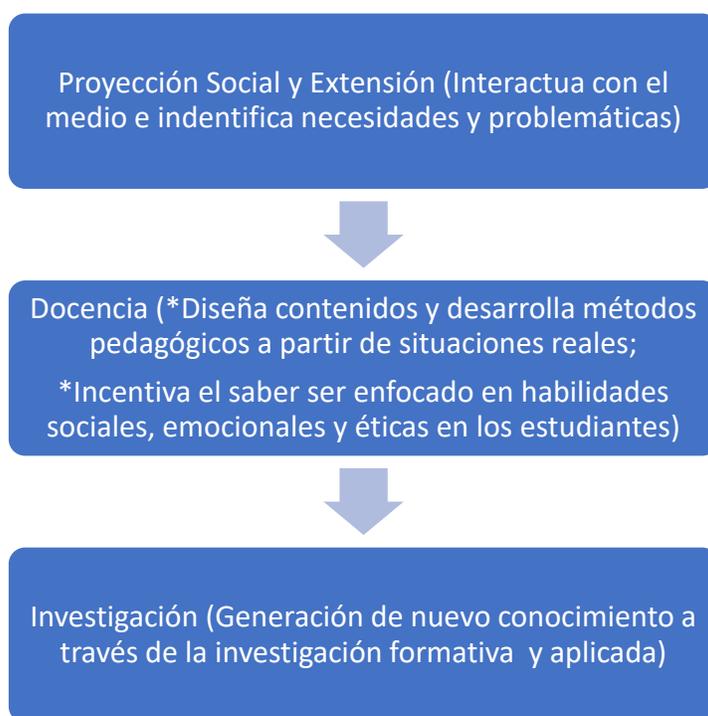
El personal administrativo de la UDI que se vincule a los proyectos de Proyección Social y Extensión de la UDI tendrá los siguientes estímulos:

- a. Recibir el apoyo para la ejecución del proyecto en caso de ser aprobado, que se encuentre enmarcado en los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y los propósitos institucionales.
- b. Designar horas de trabajo dentro de su contrato laboral para la ejecución del proyecto propuesto.
- c. Desarrollar temáticas de investigación sobre proyección social, de tal manera que del trabajo realizado se puedan generar productos como libros, manuales, cartillas, entre otros, apoyados por la institución.
- d. Recibir las capacitaciones que la institución organice en el área de extensión, como diplomados, seminarios y congresos, entre otros.
- e. Reconocimiento a nivel de la comunidad, difundiendo a través de los medios de comunicación de la institución, los resultados de los proyectos de Proyección Social y Extensión.

- f. Reconocimiento en la noche excelencia UDISTA por su participación y desarrollo de proyectos en el área de Proyección Social y Extensión.

8. Articulación de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Proyección Social y Extensión

En la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI se integran las funciones sustantivas (Docencia, Investigación y Proyección Social y Extensión) con el propósito de enriquecer los programas, aplicar el conocimiento en la solución de problemáticas reales y generar beneficios tangibles para la sociedad, teniendo en cuenta:



Lo anterior, se materializa a través de las siguientes consideraciones:

- Docencia: Enfocar los Cursos Académicos de pregrado y posgrado hacia la identificación y soluciones de problemáticas a partir de entornos reales.
- Proyección Social y Extensión: Alinear los proyectos, cursos académicos y acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS.
- Investigación: Integrar al proyecto la línea de investigación institucional, la línea de investigación declarada por el grupo y áreas temáticas.

Anexo 1. PSE-01 “Formato de Proponente de Proyección Social y Extensión”



FORMATO DE PROPONENTES DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

Fecha: _____

Municipio: _____

Docente: _____

Programa: _____

Horas asignadas: _____

I. Título de la Propuesta

II. Breve descripción de la Propuesta (Contextualización, antecedentes y justificación)

III. Línea de acción (Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS al que apunta el proyecto)

IV. Línea, propósito u objetivos del Plan de Desarrollo Nacional (vigente) al que apunta el proyecto

V. Línea, propósitos u objetivos del Plan de Desarrollo Departamental (vigente) al que apunta el proyecto

VI. Línea, propósitos u objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (vigente) al que apunta el proyecto

VII. Objetivo General de la Propuesta

VIII. Objetivos específicos

IX. Población beneficiaria

X. Indicadores esperados

XI. Recursos

Recurso Humano relacionado con el proyecto (docentes, administrativos, estudiantes y/o personal externo)

NOTA: AGREGUE A LA TABLA LAS FILAS QUE REQUIERA PARA QUE INCLUYA TODO EL RECURSO HUMANO DEL PROYECTO.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN O ROL EN EL PROYECTO

Recursos Técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto:

- Recursos Técnicos (no Económicos-maquinaria, equipos, transporte, alimentación, refrigerios, aulas, papelería, etc):
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

XII. Aportes

Discriminación de aportes (en especie o dinero).

Aportes de Empresas Públicas o privadas: (incluya o elimine líneas para que queden el total de las empresas vinculadas con el proyecto)

Nombre empresa 1: _____ \$ _____ % _____

Nombre empresa 2: _____ \$ _____ % _____

Nombre empresa 3: _____ \$ _____ % _____

Aportes de la UDI: \$ _____ % _____

XIII. Entregables del proyecto (Informe final, Registro fotográfico, videos, bases de datos, Listas de asistencia, folletos, actas, evidencia de participación en reuniones, fotos, videos, etc.)

XIV. Cronograma de Actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
ACTIVIDADES		MESES																		
		Semanas																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
Objetivo Específico xxx	1.																			
	2.																			
	3.																			
	4.																			
Objetivo Especifico xxxx	1.																			
	2.																			
	3.																			
	4.																			

XV. Referencias Bibliográficas

Proponente. _____

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Docente del programa xxxxxxx

Revisado. _____

(Nombre del director de programa)

Director de Programa de XXXXXX

Revisado. _____

XXXXXXXXXXXX

Directora de Proyección Social y Extensión

Aprobado. _____

DRA. MARTHA LENIS CASTRO CASTRO

Vicerrectora General

Aprobado. _____

ING. JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO

Rector

Nota. Por favor imprima el formato, diligencie las firmas y adjunte soportes del proyecto en caso de que los tenga (publicidad, videos, etc)

Anexo 2. PSE-02 “Formato de Proponente de Educación Continuada”

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	FORMATO DE PROPONENTES DE EDUCACIÓN CONTINUADA
---	--

Fecha: _____

Municipio: _____

Docente: _____

Programa: _____

Horas asignadas: _____

I. Descripción de la propuesta

II. Ficha técnica de la propuesta

Titulo	
Duración	
Modalidad	
Tipo de programa	
Línea de acción (Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS)	
Objetivo general	
Objetivos específicos	
Dirigido a	
Inversión por parte del participante	

Fecha de inicio	
Fecha de fin	
Horario	

III. Agenda

Tema	Duración

IV. Cronograma de Actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
ACTIVIDADES		MESES																		
		Semanas																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
Objetivo Especifico xxx	1.																			
	2.																			
	3.																			
	4.																			
Objetivo Especifico xxxx	1.																			
	2.																			
	3.																			
	4.																			

V. Plan de trabajo

ACTIVIDAD	SUB - ACTIVIDADES	HORA Y FECHA	RESPONSABLE	ENTREGABLE (Evidencia)

VI. Conferencista (Descripción del profesional o profesionales que van a apoyar la propuesta con sus respectivas hojas de vida)

VII. Presupuesto (Anexo 3)

VIII. Referencia Bibliográfica

Proponente. _____

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Docente del programa xxxxxxx

Revisado. _____

(Nombre del director de programa)

Director de Programa de XXXXXX

Revisado. _____

XXXXXXXXXXXX

Directora de Proyección Social y Extensión

Aprobado. _____

DRA. MARTHA LENIS CASTRO CASTRO

Vicerrectora General

Aprobado. _____

ING. JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO

Rector

Anexo 3. Formato del presupuesto PSE-03 "Presupuesto"

Denominación del Evento:

Facultad:

Programa:

Elaborado por:

Cargo:

Fecha de presentación:

Periodo Académico:

INFORMACION GENERAL DEL EVENTO

Fecha de Inicio:

No. Participantes por Evento:

Fecha de Finalización:

Intensidad Horaria:

Horario:

Requerimientos Especiales

INGRESOS

Concepto	NOTA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Ppto	%
Matricula						
TOTAL INGRESOS					\$ -	0,00%

COSTOS Y GASTOS

Costos Fijos						
Concepto	NOTA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Ppto	%
						#¡DIV/0!
						#¡DIV/0!

TOTAL COSTOS FIJOS					\$ -	#¡DIV/0!
Gastos de Viajes						
Concepto	NOTA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Ppto	%
		Und			\$ -	
		Und			\$ -	
		Und			\$ -	
		Und			\$ -	
		Und			\$ -	
					\$ -	
					\$ -	
TOTAL GASTOS DE VIAJE					\$ -	
GASTOS ADMINISTRATIVOS						
Concepto	NOTA	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Ppto	%
Certificación Seminario	Virtuales				\$ -	
Equipos Audiovisuales	Alquiler				\$ -	
Auditorio UDI	Alquiler				\$ -	
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS					\$ -	
Ingresos Totales					\$0	100,00%
Egresos Totales					\$0	
Utilidad Bruta					\$0	
Margen de Utilidad						
Punto de Equilibrio (No. Estudiantes)						

Preparado por:

Aprobado por:

Dr. Jairo Augusto Castro Castro
Rector